

RIO GALLEGOS; 22 NOV. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 18.601/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo se tramita la solicitud de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica presentada por la Prof. Hebe María de las Mercedes ALVAREZ, para continuar sus estudios de Doctorado;

QUE es la segunda vez en este año académico que la Prof. ALVAREZ solicita este tipo de ayuda;

QUE obra Despacho N° 190/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la citada profesional la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) de acuerdo a lo establecido en los Acuerdos N°s. 199/93 y 213/04 y dejar establecido que el importe citado se hará efectivo de acuerdo a la disponibilidad de fondos;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

QUE corresponde dictar el instrumento legal respectivo,

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

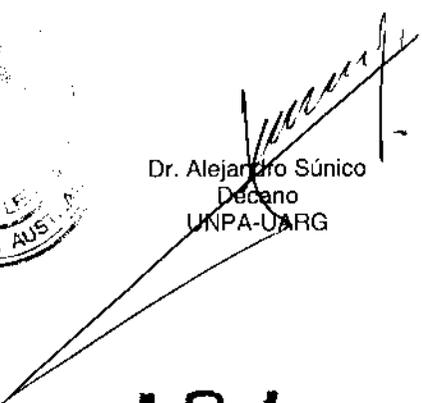
ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Hebe María de las Mercedes ALVAREZ una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) para continuar sus estudios de Doctorado.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del importe citado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

484